



VISTO el Expediente N° 143391 y la **Propuesta de Formación: “Hacia la construcción de andamiajes teórico-metodológicos en prácticas de vinculación. Desafíos en el encuentro universidad-territorios”**, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C.; y

CONSIDERANDO

Que la propuesta mencionada es organizada por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Unidad Académica y tiene como Docentes Responsables a las Profesoras María Paula JUÁREZ (D.N.I. 28.173.698) y María Cecilia BAIGORRIA (D.N.I. 22.322.623).

Que la propuesta de formación tiene como Objetivos, según consta en Proyecto adjunto: Generar un espacio pedagógico que promueva la reflexión colectiva de experiencias que se vienen transitando en los territorios, Promover diálogos entre las experiencias identificando cuestiones comunes, demandas, dificultades, problemáticas y necesidades emergentes, así como recursos y fortalezas con que cuentan las mismas; Definir colectivamente un listado de las prioridades que orienten los encuentros a desarrollar; Recuperar categorías conceptuales, analíticas y metodológicas de las pedagogías latinoamericanas y la educación popular que aporten, no sólo a la comprensión, sino también a una praxis enriquecida de estas experiencias; Asumir, como universidad, la responsabilidad y compromiso en el seguimiento y formación de estudiantes que se implican con una identidad universitaria en los territorios.

Que los participantes – destinatarios serán: estudiantes que participan de iniciativas estudiantiles de extensión, proyectos de vinculación, prácticas socio comunitarias y, en general, prácticas académicas con anclaje territorial. Asimismo, está abierta la participación a docentes, nodocentes y graduados/as que integren experiencias de vinculación interesados/as en la propuesta.

Que fue analizada por la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo, quien considera: *“QUE esta propuesta parte de la intencionalidad de generar un dispositivo que propicie la formación de estudiantes y/o docentes que realizan prácticas sociales en territorio vinculadas con la Universidad Nacional de Río Cuarto; QUE se parte de reconocer el compromiso de la comunidad de la Facultad de Ciencias Humanas con diversas organizaciones sociales, instituciones, centros integradores comunitarios, vecinales, escuelas, localizados en distintos barrios de nuestra ciudad, realizando tareas, en muchos casos, orientadas al acompañamiento de infancias y juventudes, en sus trayectorias educativas, en procesos de expresión y participación, en espacios vinculados con la recreación y el juego; QUE entre los objetivos fundamentales de la propuesta se busca generar un espacio pedagógico que promueva la reflexión colectiva de experiencias que se vienen transitando en los territorios; promover diálogos entre las experiencias identificando cuestiones comunes, demandas, dificultades, problemáticas y necesidades emergentes, así como recursos y fortalezas con que cuentan las mismas; asumir, como universidad, la responsabilidad y compromiso en el seguimiento y formación de estudiantes que se implican con una identidad universitaria en los territorios. QUE la propuesta es de carácter abierta, gratuita y voluntaria y se destina a integrantes de la Facultad de Ciencias Humanas que despliegan experiencias de vinculación, prácticas sociocomunitarias, con anclaje territorial; QUE la actividad se inscribe en el compromiso de vinculación de la universidad pública con el territorio y sus actores; QUE la misma constituye una acción en el marco de una línea programática de la Secretaría de Vinculación Social en relación con la formación y fortalecimiento de los procesos de vinculación con el territorio y sus actores; QUE se solicita una asignación presupuestaria de pesos treinta y cinco mil, para financiar gastos de papelería y refrigerio”*.



Que mediante Despacho de fecha 01 de septiembre de 2025, la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo, sugiere: *“Aprobar la propuesta de formación “Hacia la construcción de andamiajes teórico-metodológicos en prácticas de vinculación. Desafíos en el encuentro universidad-territorios”, presentada por las profesoras María Paula Juárez. DNI 28.173.698. (Dpto. de Trabajo Social. FCH.UNRC) y María Cecilia Baigorria. DNI 22.322.623. (Dpto. de Trabajo Social. FCH. UNRC); Propiciar la apertura de esta propuesta a la participación de actores que integran los grupos y organizaciones vinculados a la experiencias de extensión, prácticas sociocomunitarias u otra; Realizar algunos de los encuentros fuera del campus de la UNRC y próximos a los espacios sociales y territoriales en los que se llevan a cabo las experiencias de vinculación; Aprobar la asignación del presupuesto requerido para financiar la actividad; Designar a responsables de la actividad; Establecer que, en caso de preverse certificaciones de participación o asistencia, las mismas sean confeccionadas por los/las responsables de la actividad”.*

Que fue analizada por la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo, quien considera: *“Que la propuesta tiene por objetivo generar un recorrido formativo y de reflexión en torno a las prácticas que vinculan a la facultad con el territorio (proyectos de extensión, actividades de vinculación, prácticas socio comunitarias, etc.), en especial aquellas sostenidas con protagonismo de estudiantes; Que se prevén una serie de encuentros a desarrollarse entre septiembre y noviembre de este año en el campus de la universidad y/o en espacios territoriales en los que se anclan propuestas de vinculación; Que se solicita un monto de PESOS treinta y cinco mil (\$35.000,00-) para solventar gastos de papelería y refrigerio en el marco del presupuesto asignado a la Secretaría de Vinculación; Que la Resolución del Consejo Directivo N.º 106/2025 aprobó la distribución presupuestaria para el ejercicio 2025 de la Facultad de Ciencias Humanas, asignando fondos a la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNRC (Área presupuestaria 5-0, Contribución Gobierno), según el Anexo I de dicha resolución; Que, a la fecha, existe disponibilidad presupuestaria para cubrir los gastos solicitados, con imputación a los fondos de la Facultad de Ciencias Humanas asignados a la Secretaría de Vinculación Social e Institucional”.*

Que mediante Despacho de fecha 26 de agosto de 2025, la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo, sugiere: *“Aprobar la asignación de PESOS treinta y cinco mil (\$ 35.000,00-) para solventar gastos de papelería y refrigerio, con imputación a los fondos de la Facultad de Ciencias Humanas estipulados por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional, según distribución presupuestaria aprobada por Resolución del Consejo Directivo N° 106/2025”.*

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 02 de septiembre de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización de la Propuesta de Formación: “Hacia la construcción de andamiajes teórico-metodológicos en prácticas de vinculación. Desafíos en el encuentro universidad-territorios”, organizada por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., que tiene como Docentes Responsables a las Profesoras



María Paula JUÁREZ (D.N.I. 28.173.698) y María Cecilia BAIGORRIA (D.N.I. 22.322.623), a desarrollarse entre los meses de septiembre y noviembre de 2025, en el campus de la U.N.R.C. y en espacios territoriales en los que se anclan propuestas de vinculación.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración y consecuentemente con ello: Aprobar la asignación de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000,00-) para solventar gastos de papelería y refrigerio, con imputación presupuestaria de los fondos de la Facultad de Ciencias Humanas para la Secretaría de Vinculación Social, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

ARTÍCULO 3º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Extensión y Desarrollo y consecuentemente con ello: Propiciar la apertura de esta propuesta a la participación de actores que integran los grupos y organizaciones vinculados a las experiencias de extensión, prácticas sociocomunitarias u otras.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que, en caso de preverse certificaciones de participantes - *disertantes, relatores o conferencistas, panelistas y asistentes* -, éstas serán confeccionadas con la colaboración de los responsables de la Actividad aprobada en el Artículo 1º, y según normativa vigente, Resolución C.S. N° 446/2018 “Normas para el otorgamiento y confección de constancias de eventos científicos, académicos, técnicos, culturales o deportivos y cursos varios”.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS DOS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 420/2025

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto

Confeccionado el Miércoles 10 de septiembre de 2025 a las 14:04:57

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-420_25 Aprobar Seminario de Formacion Hacia la construccion de andamiajes Sec Vinculacion [879553]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas